



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 037-2023-CO-UNДАР

En la ciudad de Huánuco, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en la sala de reuniones de Presidencia (5to piso del local administrativo de la universidad), los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostraza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora. Se deja constancia que la presente sesión estuvo programada inicialmente para las 2: 30 pm; sin embargo por motivo de actividades y reuniones programadas por los miembros de la Comisión Organizadora se ha reprogramado para el día de hoy a horas 10: 30 am.

**I. LECTURA DEL ACTA:**

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 036-2023-CO-UNДАР, de fecha veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

**DESPACHO:**

**Memorando N° 1050-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 24 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación respecto al reconocimiento y felicitación para ponentes del I Congreso de la Música Huanuqueña. **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendiente para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

- 2. Memorando N° 1070-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 30 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de propuesta de lineamientos para la elaboración de reglamentos internos y directivas en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles a fin de estandarizar los documentos internos de la institución. **Pase a orden del día.**
- 3. Carta N° 116-2023-UNДАР/P-DGA**, de fecha 29 de noviembre de 2023, del Director General de Administración, en la cual remite lo solicitado en la Carta N° 188-2023-UNДАР/P-CG, en relación al personal por la modalidad de contratación por orden de servicio. **Pase a orden del día.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 037-2023-CO-UN DAR**

**III. INFORMES:**

**1. El Vicepresidente Académico informa lo siguiente:**

El día martes 21 de noviembre de 2023, mediante Carta N° 332-2023-UN DAR/VPA, se eleva a la Presidencia la solicitud de reconocimiento y felicitación a ponentes del I Congreso de la música Huanuqueña.

- En coordinación con los coordinadores de Facultad y Director de Bienestar Universitario, para la participación de los docentes en el webinar y talleres virtuales sobre interculturalidad y hostigamiento sexual en las universidades, que se ha realizado el día 22 y 27 de noviembre, así mismo se procederá al registro correspondiente a este evento tan importante.

El día martes 21 de noviembre a las 15:00 horas, la Vicepresidencia Académica ha asistido al tema técnico de la revisión de documentos correspondientes a la Vicepresidencia de Investigación, con el señor Yosmel Pacheco, especialista de DICOPRO.

- El día 22 de noviembre, hemos participado en la actividad el 75° aniversario de nuestra universidad.
- El día jueves 23, reunión de coordinación con el Director de Responsabilidad social, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Secretaria General, tuvimos una reunión para planificar la suscripción o implementación de un convenio con el Ministerio Público y el Poder judicial.

El mismo día jueves 23 a las 09:30 de la mañana, participación en reunión de coordinación con los coordinadores de facultad, Directora de Servicios Académicos y Director de Responsabilidad Social, respecto al licenciamiento institucional y a la visita de SUNEDU programada para los días 4, 5 y 6 de diciembre, fundamentalmente hemos visto en esta sesión para nuestra participación activa, directa y permanente, hemos aprovechado ese espacio y ya estamos trabajando la implementación de los centros de costo para las facultades y el desarrollo de actividades para el primer congreso de la música huanuqueña.

El mismo jueves en horas de la tarde, hemos estado en asistencia técnica sobre la revisión del Reglamento General de Investigación con el especialista Yosmel Pacheco.

El día jueves 23, mediante Carta N° 333-2023-UN DAR/VPA, se traslada la solicitud a Presidencia para la autorización del uso del auditorio para la ejecución del taller de prevención de cáncer y salud sexual a realizarse el 30 de noviembre, en cumplimiento al Plan Operativo 2023 del programa de servicio de salud de la Dirección de Bienestar Universitario.

- El día viernes 24, hemos tenido una reunión de manera presencial entre la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Secretaría General de nuestra universidad, con el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio Público, también



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 037-2023-CO-UNДАР

participó el Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural de nuestra universidad, reunión presidida por el Fiscal Decano, Presidente del Distrito Fiscal de Huánuco, el Dr. Rodolfo Vega Billán; se tomó un acuerdo para la implementación y funcionamiento del convenio que ya tenemos firmado a través del fortalecimiento de competencias para el personal, servidores del Ministerio Público, familiares, así como también una formación temprana, este programa se dará por iniciado en el mes de enero, se está elaborando el plan de trabajo y la estructura de costos.

- El mismo viernes, hemos trabajado actividades operativas sobre el centro de costo y ya estamos viendo nuestro techo presupuestal, también se ha gestionado, en coordinación con los directivos para tratar sobre las becas de los hijos en este programa de capacitación.

El día lunes 27 de noviembre, reunión con los coordinadores de facultad, donde se comunica que los docentes que no ingresaron sus notas correspondientes al semestre II del 2023, podrán solicitar la habilitación del sistema a través de un correo de la UNДАР, que ya tienen conocimiento serviciosacademicos@undar.edu.pe, bajo responsabilidad.

- El lunes 27, se tuvo la asistencia técnica sobre el taller virtual de orientación para la implementación del enfoque intercultural en las universidades.
- La participación en las actividades programadas en el marco del desarrollo del primer Congreso de la Música Huanuqueña los días 27, 28 y 29.

Paralelamente se han dado otras actividades como la asistencia técnica el lunes 27 a las 15:00 horas, de la revisión de documentos correspondientes a la Vicepresidencia de Investigación, bajo la asistencia técnica del señor Yosmel Pacheco, especialista de DICOPRO.

- El martes 28, igual, participación en el congreso.
- El día miércoles a las 08:30 de la mañana, participamos en una reunión con los supuestos invasores sobre la conciliación del terreno de Vichaycoto.
- Hoy 30 de noviembre desde las 08:00 de la mañana, hemos estado participando de la Muestra Artística de los alumnos de prácticas preprofesionales.

A las 09:15 de la mañana, hemos coordinado con directivos del Instituto Superior Marcos Durand Martel, para trabajar e implementar el proyecto de convenios de cooperación entre la UNДАР y el Instituto Superior Marcos Durand Martel.

Informo que la Dra. Betty León ha sido acreditada al RENACYT, eso es muy saludable para nuestra institución.

- Se ha trabajado documentos con Servicios Académicos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social Universitaria, de manera coordinada y continua.

**2. La Vicepresidenta de Investigación informa lo siguiente:**

- La Vicepresidencia de Investigación, según sus funciones ha asistido, dirigido y orientado la reunión de asistencia técnica, que hemos sostenido con Yosmel Pacheco, con la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 037-2023-CO-UNДАР

participación de los directores, miembros de los comités y Comisión Organizadora, hemos avanzado en revisar tres documentos más, se han suspendido dos reuniones, una por interferencia en el horario de trabajo de quien nos hace la asistencia técnica.

Se tuvo también una reunión, solicitada por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, invitando a la reunión a todos los miembros del equipo de las direcciones y del comité de la VPI, para que puedan escuchar las propuestas que tenía el Vicerrector, hay una proyección de trabajar algunas actividades que nos puedan ayudar a potenciar este nivel de investigación en ambas universidades.

- Se ha participado en todas las actividades programadas por el 75° aniversario de la universidad.

Se ha trabajado el tema del congreso de música huanuqueña y esperamos hacer realidad el libro de resúmenes.

El día de ayer en la página de CONCYTEC, han publicado que la docente Betty León ha sido categorizada como investigadora RENACYT en el séptimo nivel.

**3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:**

- Se está cumpliendo con las actividades de revisión respecto a los documentos en la parte de investigación, tal es así que se está asistiendo a las reuniones programadas con la Oficina de DICOPRO, mediante la asistencia técnica del señor Yosmel Pacheco.

Se ha podido asistir a todas las actividades programadas en el marco de la celebración del 75° aniversario de la Universidad, como la serenata, la misa, la romería, la ceremonia central, los conciertos que se han organizado.

- También se llevó a cabo el I Congreso de Música Huanuqueña, que concluyó el día de ayer, con bastante satisfacción.
- Se tuvo una reunión con los pobladores de los terrenos de Vichaycoto.
- Se ha participado de las actividades de las muestras artísticas que se vienen realizando en nuestra universidad.

**PEDIDOS:**

**1. El Presidente de la Comisión Organizadora:**

- Ningún pedido.

**2. La Vicepresidenta de Investigación, realiza el siguiente pedido:**

- Solicito reconocimiento y felicitación a la docente Dra. Betty León Trujillo, por haber alcanzado la calificación de investigadora RENACYT. **Pase a orden del día.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 037-2023-CO-UN DAR**

**3. El Vicepresidente Académico, realiza el siguiente pedido:**

- Instar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al cuidado del erario público en atención al Oficio Múltiple N° 00070-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Memorando N° 1050-2023-UN DAR/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación a los ponentes del I Congreso de la Música Huanuqueña, realizado los días 27, 28 y 29 de noviembre en el Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco.

El Vicepresidente Académico, señala que en este pedido, el responsable Mg. Goyo de la Cruz Miraval, en su condición de Presidente de la Comisión del I Congreso de la Música Huanuqueña, hizo un informe respecto al desarrollo de este primer congreso tan importante para Huánuco y para el país, está adjuntando su cronograma, los ponentes, tal cual se ha desarrollado, en ese sentido se emita una resolución de reconocimiento a estos grandes ponentes que tuvo el congreso.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional reconocer a los profesionales que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

**RECONOCER y FELICITAR** a los siguientes ponentes, por su destacada y valiosa participación en el I Congreso de la Música Huanuqueña, realizado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, en el Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle:

PONENTES	TEMA
Dr. Benjamín Velazco Reyes	Cultura y Sociedad
Mtro. Gumersindo Atencia Ramírez Mg. Félix Arturo Caldas y Caballero	Música Tradicional Huanuqueña
Mgtr. Carlos Emmanuel Ortega Sanches	La Música de las Danzas Tradicionales de Huamalíes hacia la Música Contemporánea
Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano Mg. Félix Hipólito Echevarría Ramírez.	El Huayno de Pachitea
Dic. Adm. Aldo Mariano Crespo Guerra Mg. Jaime Claudio Salazar Ponce	El Huayno Tradicional de Ambo La Pandilla de Leoncio Prado
Dr. Edgar Rolando Santiago Bernardo Prof. Fileno Almanzor Dávila Gabriel Dr. Rollin Max Guerra Huacho	Preservación y revaloración de la Música Tradicional Huanuqueña
Dr. Edgar Rolando Santiago Bernardo	El Huayno de Dos de Mayo, Lauricocha y Yarowilca
Mtro. Arlindo Luciano Guillermo	Poesía, Tono y Mujeres en la Música tradicional huanuqueña



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 037-2023-CO-UN DAR**

Mg. Félix Arturo Caldas y Caballero	Análisis y Composición del huayno huanuqueño
Lic. Daniel Salomón Chávez Cruz	Música tradicional Huanuqueña: El Harawi
Dr. Wilfredo Tarazona Padilla	Música e Identidad
Mg. Huberto Tito Hinostroza Robles	Apreciación afectiva y comprensiva de la música
Mtro. Arnold Apolonio Bernardo Gaspar	Cultor e Intérprete de la música huanuqueña
Mg. Silverio Leonardo Jorge Julca	El chacranegro Danza y Música
Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate	La Música Académica Huanuqueña
Mtro. Cristhian Elí Cachay Tello	
Dr. Jonathan Fernando García Ariás	
Dr. Esio Ocaña Igarza	Compositores e Intérpretes de la Música Huanuqueña
Dr. Melvin Roberto Taboada Bolarte	
Mg. Jorge Chávez Hurtado	Promoción y difusión de la Música Tradicional Huanuqueña
Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales	Historia de las Bandas de Música Tradicional Huanuqueña
Dra. Betty León Trujillo	Cultura y Música
Mtro. Carlos Lucio Ortega y Obregon	Arturo Reyes Rosales y Huayno Huamaliano
Mtro. Cristhian Elí Cachay Tello	Obra Pianista de Daniel Alomía Robles
Mgtr. Carlos Yllatopa Martel	La interrelación de las proyecciones artísticas
Mtro. Adolfo Benjamín Céspedes Valverde	Impacto de la Música Huanuqueña en la sociedad
Dr. Ananías de la Cruz Miraval	
Dr. José Orlando Vara Mazzini	

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

• **Memorando N° 1070-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de Lineamientos para la elaboración de Reglamentos Internos y Directivas en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en las sesiones de comisión pasadas se nominó a una comisión respecto a que tiene que trabajar una reglamentación para poder ordenar una estructura de los documentos que se viene trabajando dentro de la institución, para eso se le ha encomendado al Ing. Franklin Santiago, para que pueda elaborar estos lineamientos y ya cumplió con entregar, por lo que tenemos presente los lineamientos para elaboración de reglamentos internos y directivas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, con el fin de regularizar y uniformizar el procedimiento para la emisión de la normativa interna de la UN DAR, y da lectura al contenido de los lineamientos.

El Vicepresidente Académico, señala que el Ing. Franklin es personal de control de calidad, se supone que está trabajando con esta directiva, a estas alturas que ya estamos concluyendo el año y ya tenemos documentos normativos revisados y en muchos casos con el visto bueno del Ministerio de Educación, pienso que debe estar alineado a lo que ya hemos trabajado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 037-2023-CO-UNДАР**



La Vicepresidenta de Investigación, señala que ha tenido la oportunidad de revisar la propuesta y él hizo esta propuesta en función a un pedido, porque la universidad aún no tenía estandarizado varios documentos que deberíamos tener, como no había un formato cada oficina trabajaba al libre albedrío y eso no debe suceder, debemos tener como Institución unos formatos estandarizados, esta directiva pasaría a cubrir ese vacío, ahora lo que falta es difundirla y los documentos que vengan a partir de la aprobación de esta, tengan esta estructura, los anteriores que ya están trabajados y aprobados no, sino a partir de la aprobación de este documento.

**Acuerdo:**

Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:



**-APROBAR** los **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y DIRECTIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, conforme al anexo adjunto.

**-DISPONER** que a partir de la emisión del acto resolutivo, las oficinas y unidades orgánicas deberán elaborar sus Reglamentos y Directivas de acuerdo a los lineamientos aprobados precedentemente.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

3. **Carta N° 116-2023-UNДАР/P-DGA**, referente a la relación del personal bajo la modalidad de contratación por orden de servicio.

**Acuerdo:**



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-REMITIR** a los miembros de la Comisión Organizadora, una copia simple de la Carta N° 116-2023-UNДАР/P-DGA, de fecha 29 de noviembre de 2023 y los actuados que le acompañan, referente a la relación del personal bajo la modalidad de contratación por orden de servicio, presentado por el Director General de Administración, **para su revisión y atención correspondiente**.

**-Encargar** que Secretaría General emita el documento correspondiente.



Con relación al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, referente al reconocimiento y felicitación a la Dra. Betty León Trujillo, por haber alcanzado la calificación de investigadora RENACYT.

Referente al tema la Vicepresidenta de Investigación, señala que hemos tomado conocimiento a través de las redes y medios de información que la docente Betty León ha sido calificada en la categoría séptima de RENACYT, por lo que solicito se le extienda una resolución de reconocimiento y que este reconocimiento se haga público en nuestra universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 037-2023-CO-UNDAR

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración que es política institucional reconocer a los profesionales que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

**-RECONOCER y FELICITAR** a la **DRA. BETTY LEÓN TRUJILLO**, docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, por haber obtenido la calificación, clasificación y registro como investigadora RENACYT;

**-DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, realice las coordinaciones pertinentes para la entrega de la resolución a emitirse.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, referente a instar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al cuidado del erario público en atención al Oficio Múltiple N° 00070-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que se debe considerar lo siguiente, en mérito al Oficio Múltiple N° 070-2023, el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Gestión Pública, solicita en el marco de sus atribuciones y funciones que le otorga las normas vigentes como responsables de la gestión institucional, en este caso de la UNDAR, se tomen medidas correctivas, pertinentes y oportunas, con la finalidad de mejorar el nivel de ejecución a nivel de devengado, de tal forma que al cierre del ejercicio fiscal 2023, este avance de ejecución garantice el cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el presente año, tiene que haber una garantía de calidad, tal cual corresponde a las unidades usuarias en el proceso de licenciamiento.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando que en el Oficio Múltiple N° 00070-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por el Director General de Educación Superior Universitaria-DIGESU MINEDU, se ha señalado, entre otros asuntos, lo siguiente: *"En tal sentido, en el marco de las atribuciones y funciones que le otorgan las normas vigentes, como responsables de la gestión institucional de la universidad, solicitamos se tomen las medidas correctivas pertinentes y oportunas, con la finalidad de mejorar el nivel de ejecución (a nivel de Devengado), de tal forma que, al cierre del ejercicio fiscal 2023, este avance de ejecución, garantice el cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el presente año"*; y siendo necesario que se garantice la ejecución presupuestal para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, acordaron por unanimidad:

**-EXHORTAR** a la **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** a realizar y adoptar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo señalado en el Oficio Múltiple N° 00070-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, emitido por el Director General de Educación Superior Universitaria-DIGESU MINEDU, a efectos de mejorar la ejecución presupuestal y garantizar de esta manera los objetivos y metas programadas de la universidad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 037-2023-CO-UNДАР**

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día treinta de noviembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Benjamín Velazco Reyes**  
Presidente  
UNДАР

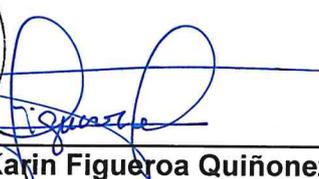


  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**  
Vicepresidente Académico  
UNДАР



  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Delma Flores Farfán**  
Vicepresidenta de Investigación  
UNДАР



  
\_\_\_\_\_  
**Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNДАР

